



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 139.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0566

VISTOS:

TREHUACO: 23 JUL 2024

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 139, de fecha 22-04-2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Antiquereo S/N, Rol 166-511, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **EDITA DEL CARMEN MONTECINO ARENAS, R.U.T. N° [REDACTED]**, se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada, Sector Antiquereo S/N, [REDACTED] en de la comuna de Trehuaco, se observa vivienda montada en basas se encuentran inestables, piso movedizo, Revestimientos interiores con hongos, revestimiento exterior con maderas podridas.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 139, de fecha 22-04-2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Antiquereo S/N, Rol 166-511, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **EDITA DEL CARMEN MONTECINO ARENAS, R.U.T. [REDACTED]**, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RJEE/LCR/MFH/fst

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 22 de abril 2024

C E R T I F I C A D O N° 139 /

### INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. ( a ) EDITA DEL CARMEN MONTECINO ARENAS C. I. N° 10.575.58 - 6 ubicada en propiedad Ro 166 - 51, sector Antiquereo de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en báza que se encuentran inestables.
- Piso movedizo.
- Revestimientos interiores con hongos.
- Revestimiento exterior con maderas podridas

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. ( a ) EDITA DEL CARMEN MONTECINO ARENAS C. I. N° 10.575.58 - 6, para postular a subsidio habitacional.

MAURICIO FLORES HUENTEO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.

G. Urrejola N° 460

E - Mail: trehuaco.direcciondeobras@gmail.com